



CONTENIDO DEL INFORME TÉCNICO CONSULTORES CALIFICADOS

1. Antecedentes de la Propuesta

Título

“ Misión Oficial de la Administración de Calidad, Supervisión, Inspección y Cuarentena (AQSIQ) de la República Popular China, para evaluar el Programa Nacional de Detección de Moscas de la Fruta, Sistema Nacional de Certificación de Exportaciones Hortofrutícolas y Sistema Cuarentenario Nacional e Internacional en Chile”

Código

Entidad Responsable :

SAG / ASOEX

Coordinador:

SAG

Nombre y Especialidad del Consultor:

Zhao Ming Gang; Wu Jia Jiao

Lugar de Origen del Consultor (País, Región, Ciudad, Localidad)

República Popular China, Beijing y Guangzhou.

Lugar (es) donde se desarrolló la Consultoría (Región, Ciudad, Localidad):

I Región : Arica, Valle de Azapa, Cuya, Lluta.
III Región: Chañaral, Copiapó, Valle de Copiapo.
V Región: San Felipe, Los Libertadores, San Antonio.
Región Metropolitana: Santiago
VII Región: Talca, Constitución.

Fecha de Ejecución

Octubre 2002, del día 14 al 28.



Proponentes: presentación de acuerdo al siguiente cuadro:

Nombre	Institución/Empresa	Cargo/Actividad	Tipo Productor (si corresponde)
Servicio Agrícola y Ganadero			
Asociación de Exportadores de Chile			

Problema a Resolver:

Prohibición indefinida de las exportaciones de fruta fresca procedente de las Regiones III, V y VII, derivado de la detección de Mosca del Mediterráneo.

Objetivos de la Propuesta

De acuerdo al Protocolo vigente entre el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) y la Administración de Calidad, Inspección, Supervisión y Cuarentena de la República Popular China (AQSIQ), ante la detección de Mosca del Mediterráneo se procede a cuarentenar la Región involucrada, sin distinguir la condición de detección de un solo ejemplar (captura simple), caso estipulado por los estándares internacionales de FAO como "transcient : no actionable", es decir la no aplicación de restricciones cuarentenarias, de la condición de captura múltiple en la que sí corresponde su aplicación. En efecto, las Regiones V y VII se encuentran impedidas de poder exportar a China por detecciones simples ocurridas en los años 2002 y 2001 respectivamente. Adicionalmente no existe un mecanismo definido que permita levantar las restricciones cuarentenarias, por lo que ellas permanecen vigentes indefinidamente. En este sentido cabe destacar que internacionalmente es aceptado el levantamiento de la cuarentena al completarse tres ciclos biológicos teóricos del insecto durante los cuales no exista una nueva detección.

En este contexto el objetivo central de la Misión fue entregar los elementos técnicos para que los funcionarios del AQSIQ pudieran evaluar en terreno la condición fitosanitaria de las regiones involucradas con respecto a Moscas de la Fruta.

Otros objetivos son:

- 1.- Demostrar la condición de Chile como país libre de Moscas de la Fruta.
- 2.- La capacidad y experiencia del SAG en abordar oportunamente los ingresos de la plaga y proceder a su erradicación antes de que ocurra el establecimiento.
- 3.- Mostrar el manejo del sistema de detección de Moscas de la Fruta del SAG.
- 4.- Mostrar las acciones de control cuarentenario en los puntos de ingreso al país y Barreras internas o domésticas.
- 5.- Mostrar el sistema de certificación de exportaciones.
- 6.- Iniciar las conversaciones para modificar el protocolo actualmente suscrito entre el SAG y AQSIQ, incorporando los conceptos y elementos regulatorios actualmente utilizados en el comercio internacional.



2. Antecedentes Generales:

- La República Popular China no registra ocurrencia de Mosca del Mediterráneo, por la que ésta es considerada plaga cuarentenaria de la Lista A1 para ese país. Por ello los requisitos fitosanitarios establecidos para la exportación de fruta fresca (uva de mesa, manzana y kiwi) requieren, en primer término, provenir de áreas libres de la plaga.
- Chile sólo puede exportar a este mercado asiático las tres especies antes mencionadas con origen en las siguientes Regiones:

Uva de mesa: III, IV, V, VI, VII, VIII y IX

Manzana : VI, VII, VIII y IX

Kiwi : VI, VII, VIII y IX.

La Región Metropolitana no fue considerada por el AQSIQ debido a la aparición de un foco de Mosca del Mediterráneo en la comuna de La Cisterna, Provincia de Santiago, en el año 1998.

- Chile puede exportar estas especies frutícolas a partir del 17 de Abril del 2000.
- Exportaciones chilenas realizadas al mercado chino. (cajas)

Especie	Año 1999-2000	Año 2000-2001	Año 2001-2002
Uva de mesa	4.411	265.718	476.344
Manzana roja	22	10.000	----- (*)
Kiwi	29.844	27.712	4.480
Total	34.277	303.430	480.824

(*) No hubo exportaciones de manzana debido a la cuarentena de la VII Región, principal área productora de esta especie frutal, que permanece bajo restricción por dos años.



3. Itinerario desarrollado por el Consultor: presentación de acuerdo al siguiente cuadro:

PROGRAMME CHINESE INSPECTORS TO CHILE

October 14 – 28, 2002.

Monday,14	P.M	Departure from Beijing.
Wednesday,16	A.M	Arrival to Santiago. Lodge at Diego de Almagro Hotel.
Thursday,17	A.M P.M.	09:00 hrs: Meeting with SAG's National Director. 10:00 to 13:00 hrs. Meeting with Plant Protection technical staff. Review of working plans for Asian pears, Litchi and longan. Current situation of fruit flies in Chile, including quarantine regulations. Review of exportation protocols of fresh fruit from Chile to China and proposal of notification protocol upon fruit fly detection in Chile. 13:00 to 14:30 Lunch time 14:30 to 18:00: Metropolitan Region. Regional presentation and field evaluation.
Friday, 18	A.M	09:00 to 13:00 hrs. Visit to San Felipe, V Region,. field evaluation, orchards and packing houses – Lunch
	P.M.	14:00 to 18:30 hrs. Visit to Libertadores (International barrier at the border with Argentina). Return to Santiago.
Saturday 19	AM	09:00 to 16:00 hrs. Visit to San Antonio – Llolleo, V Region. Regional presentation and field evaluation.
	PM	16:00 to 18:00 hrs. Regional final evaluation. Return to Santiago
Sunday 20		Personal time
Monday, 21	A.M	07,40 Departure to Arica 1 st Region. Arrival at 11,15 hrs. Lodge at Hotel Arica. Lunch.
	P.M.	14:30 to 19:00 Regional presentation. Field evaluation in Arica city and Azapa Valley
Tuesday,22	A.M	08:00 to 14:30 hrs. Visit to Cuya Barrier (domestic quarantine check point for fruit flies). Lunch.
	P.M.	14:30 to 18:00. Visit to Steril Insect Rearing Facility (CPIE). Return to Santiago.
Wednesday,23	AM	07:30 hrs. Travel to Antofagasta. II Region. Ground trip to Chañaral III Region (Atacama desert sightseeing)
	PM	Regional presentation and field evaluation. Lodge in Copiapó at Chagal Hotel



Thursday, 24	AM	08:00 to 13:00 Visit to packing houses and Copiapó valley. Trapping and orchards. Lunch.
	PM	14:30 to 16:30 Final Regional evaluation 17:00 hrs. Flight to Santiago
Friday, 25	AM	09:00 to 13:00 Ground trip to Talca, VII Region. Lunch
	PM	14:30 to 19:00 Field evaluation, trapping, packing houses and orchards. Lodge at Plaza Hotel
Saturday 26		09:00 to 13:00 hrs. Visit to Constitución, VII Region. Trapping system. Lunch. Regional final evaluation. Return to Santiago.
Sunday 27		Personal time
Monday 28	AM	09:00 to 13:00 hrs. Final meeting and evaluation with Plant Protection technical staff. Lunch.
	PM	Return to China.

MFM/JGG

1.- A partir del 12 de febrero del año 2001, fecha en que se comunicó oficialmente la captura de un ejemplar de Mosca del Mediterraneo en la ciudad de Constitución, la VII Región en su totalidad entró en un régimen de cuarentena fitosanitaria, es decir, la imposibilidad de exportación al mercado de China de las especies kiwi – manzana y uva de mesa. Esta medida está establecida en los protocolos vigentes a la fecha entre el AQSIQ y el SAG, sin embargo se ha estado tratando de renegociar esta situación, producto de la experiencia acontecida en la VII Región.

2.- A partir del 13 de febrero del 2002 y del 28 de marzo del mismo año, las Regiones III (Chañaral) y V (San Antonio) respectivamente se encuentran en iguales condiciones que la VII Región.

En el caso de Chañaral por presencia de capturas múltiples y focos de Mosca del Mediterráneo y en San Antonio por captura simple, es decir, un solo ejemplar.

3.- Los casos de captura simple se manejan sólo con una vigilancia fitosanitaria que incluye incremento en la instalación de trampas y muestreo de frutas del sector por un período de dos ciclos teóricos de vida del insecto.

Los casos de capturas múltiples y focos involucran la aplicación del Plan de Emergencia correspondiente incluyendo el control de la plaga y medidas cuarentenarias que, a manera de ejemplo, se señalan a continuación:

PAIS	Acción por CAPTURA SIMPLE	Acción por CAPTURA MULTIPLE
CHINA	Cuarentena Región	Cuarentena Región
USA	Actividades de vigilancia por dos ciclos teóricos	Cuarentena 7.2 Km. Ø desde el punto de detección. Actividades de vigilancia y de control por tres ciclos teóricos
JAPON	Actividades de vigilancia por dos ciclos teóricos	Cuarentena Provincia de detección. Actividades de vigilancia y de control por tres ciclos teóricos



COREA	Actividades de vigilancia por dos ciclos teóricos.	Cuarentena 7.2 Km.Ø desde el punto de detección. Actividades de vigilancia y de control por tres ciclos teóricos
FILIPINAS	Actividades de vigilancia por dos ciclos teóricos.	Cuarentena 15 Km.Ø desde el punto de detección. Actividades de vigilancia y de control por tres ciclos teóricos
NUEVA ZELANDIA	Actividades de vigilancia por dos ciclos teóricos	Cuarentena 7.5 Km.Ø desde el punto de detección. Actividades de vigilancia y de control por tres ciclos teóricos.
MEXICO	Actividades de vigilancia por dos ciclos teóricos	Cuarentena 7.2 Km.Ø desde el punto de detección. Actividades de vigilancia y de control por tres ciclos teóricos.
TAIWAN	Actividades de vigilancia por dos ciclos teóricos.	Id. al anterior

4.- Por las razones antes mencionadas, El Servicio Agrícola y Ganadero, en conjunto con la Asociación de Exportadores de Chile, acordaron solicitar al AQSIQ chino la venida a Chile de expertos de esa Agencia Oficial Fitosanitaria, con el fin de visitar las áreas de producción autorizadas y conocer en detalle las operaciones del Proyecto Nacional de Detección de Moscas de la Fruta en Chile. Con esta visita los expertos chinos podrían evaluar la real condición de nuestro país como libre de Mosca del Mediterráneo y que las apariciones del insecto corresponden a ingresos esporádicos, producto de la entrada de frutas frescas a través de pasajeros – turistas con origen en cualquier país vecino a Chile.

5.- Desde febrero del 2001 SAG inició los trámites para la venida de esta Misión, a través de una invitación oficial cursada al Director del AQSIQ y enviada vía Embajada de Chile en República Popular China.

Esta acción se continuó realizando sin obtener respuesta y debido a la importancia del problema se enfrentó la situación desde distintos frentes de acción como lo son:

- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, a través de:
 - Dirección de Relaciones Económicas
 - Dirección Asia – Pacífico
 - Embajada de Chile en Beijing
- Visitas gubernamentales de Chile a China :
 - Presidencia de la República de Chile
 - Ministra de Relaciones Exteriores
 - Subsecretaría de Relaciones Exteriores
 - Ministro de Agricultura
 - Subsecretario de Agricultura
 - Dirección Nacional SAG
 - Jefe Departamento Protección Agrícola SAG
- Visita a Chile de la Viceministra de Comercio Exterior y Cooperación Económica de la R.P. China, Sra. Ma Xiuhong, en la cual mantuvo una reunión de trabajo con



autoridades chilenas de distintos Ministerios y Empresas tomando conocimiento de la situación materia de este informe (18 de Julio – 2002).

Como resultado final de estas acciones, el AQSIQ comunicó su decisión de visitar Chile durante el mes de Octubre del 2002, nominando a los Srs. Zhao Minggang, Director de la División de Bioseguridad, y Wu Jia Jiao Ph.D. en Entomología.

El programa a realizar fue aprobado bilateralmente y corresponde al que, en detalle, se indica a continuación:

1.- Exposición inicial de la situación del Programa Nacional de Detección de Moscas de la Fruta en Chile, con inclusión de las regulaciones cuarentenarias nacionales e internacionales

- a.- Sistemas operacionales y Universo de acción del Programa en las Regiones I a XI.
- b.- Listado de Barreras Fitosanitarias a lo largo del país.
- c.- Sistemas operacionales en Barreras o Sitios de Control de Carga y Pasajeros.
- d.- Intercambio de opiniones, en base a la información anterior, respecto a los actuales Protocolos de Exportación de uva de mesa, manzana y kiwi desde Chile a R.P.China.

2.- Exposición Región Metropolitana del Programa de Detección de Moscas de la Fruta por intermedio del staff técnico regional del SAG.

- a.- Densidad de trampas en zonas urbanas y agrícolas.
- b.- Reconocimiento de áreas en donde se han realizado capturas del insecto y sus respectivos planes de emergencia. Entrega de información visual y escrita al respecto.
- c.- Superficie de áreas de producción y urbanas.
- d.- Volúmenes de exportación por especie frutal.
- e.- Evaluación en terreno de la información antes mencionada, visitando áreas urbanas y de producción en la provincia de Chacabuco.
- f.- Revisión de trampas en rutas seleccionadas por la Misión china.

3.- Exposición V Región, San Felipe, por intermedio del staff técnico sectorial del SAG.

- a.- Densidad de trampas en zonas urbanas y agrícolas.
- b.- Superficie de áreas de producción y urbanas.
- c.- Volúmenes de exportación por especie frutal.
- d.- Evaluación en terreno de la información, con revisión de trampas en rutas seleccionadas por la Misión china.
- e.- Visita a instalaciones de Planta Exportadora Río Blanco en el Sector Curimón
Entrega de información sobre materias relacionadas con el proceso de Exportaciones, incluyendo sistemas operacionales de Huerto – Packing – Selección – Muestreo – Inspección y Certificación Fitosanitaria.
- f.- Visita a Complejo Libertadores, Barrera fitosanitaria con Argentina y otros países del Mercosur:

- Análisis de estadísticas en el control de camiones, buses, autos y pasajeros
- Análisis de intercepciones de insectos y en especial de aquéllos cuarentenarios para Chile.
- Demostración de los sistemas operacionales de control en la Barrera.
- Manejo del producto decomisado e identificación de plagas en Laboratorios del SAG.

4.- La visita a San Antonio – Llole, V Región, cumplió las siguientes finalidades:

- Presentación regional de los antecedentes del Proyecto Moscas de la Fruta en la Región, la cual se encuentra cuarentenada por causa de una captura simple en la ciudad de Llole.



- Presentación de los antecedentes de vigilancia fitosanitaria producto de esta captura simple.
- Chequeo en terreno del sistema de revisión de trampas en la ciudad incluyendo el lugar donde se capturó el insecto.
- Reunión final de evaluación.

5.- Visita a Arica, I Región, donde se realizaron las siguientes actividades:

- Reunión en Centro de Operaciones SAG, desde donde se planifican las distintas actividades en la erradicación de Mosca del Mediterráneo en la Provincia de Arica.
- Detalle de las actividades y entrega de información escrita.
- Análisis del sistema operacional de control con la técnica del insecto estéril.
- Laboratorio de identificación de insectos irradiados.
- Laboratorio de análisis de frutas muestreadas. Demostración de la actividad.
- Demostración en terreno, valle de Azapa, de la revisión de trampas, muestreo de frutas, control de focos, etc.
- Visita al Laboratorio de Producción de Insectos Estériles del SAG en el valle de Lluta, con recorrido, demostración de las actividades y entrega de la información.
- Visita a la Barrera de Chacalluta en la frontera con Perú, donde se demostró todas las actividades de control de una barrera internacional.
- Visita a Barrera Nacional de Cuya, al sur de la Provincia de Arica, para el control de productos con origen en Arica y países vecinos y con destino al Sur del país.

6.- Visita a Chañaral, III Región, vía viaje en avión a Antofagasta en la II Región, para continuar por tierra y así poder demostrar la barrera natural fitosanitaria del Desierto de Atacama.

- En Chañaral análisis de la campaña de erradicación del foco de Mosca del Mediterráneo, debido a capturas múltiples y focos larvarios.
- Entrega de antecedentes e información escrita de la actividad que a la fecha de la visita, después de haberse cumplido los tres ciclos biológicos del insecto, ha sido declarada erradicada.
- Chequeo de trampas en la ciudad con especial atención a los lugares donde fueron detectados los insectos.
- Ratificación de la condición del área sobre la inexistencia de huertos frutales en la ciudad y alrededores (hasta el valle de Copiapó distante 165 Km. al Sur). Los horpedantes del insecto corresponden a árboles frutales caseros ubicados en los patios de las casas.
- En Copiapó se realizaron visitas al valle mismo, chequeando trampas de acuerdo a la ruta, como asimismo visitas a Centros de exportación de la producción local en los cuales se entregó información de manejo del huerto, aplicación de plaguicidas, cosecha, packing, selección, controles de calidad de la fruta, etc.

7.- La última visita realizada correspondió a la VII Región, en la cual se visitó Talca y Constitución.

- En la ciudad de Talca, mediante una exposición del staff técnico del SAG, se entregó información escrita y oral de las actividades del Programa Moscas de la Fruta a nivel regional, con énfasis en la captura simple de la ciudad de Constitución y el período de vigilancia observado por dos ciclos teóricos del insecto.
- Visita a huertos de exportación con análisis del manejo correspondiente tanto operacional como fitosanitario.
- Revisión y chequeo de trampas tanto urbanas como en áreas de producción.



- En la ciudad de Constitución, visita al lugar de detección de la captura simple que corresponde al jardín de una casa particular. Revisión y chequeo de trampas de la ciudad. En esta oportunidad haciendo ver que la ciudad se encuentra rodeada por áreas de producción forestal y ganadera y, por lo tanto, la inexistencia de huertos frutales de exportación, los cuales se encuentran a una distancia mínima de 106 Km.

4. Resultados Obtenidos:

De acuerdo a las actividades realizadas e información entregada, los funcionarios del AQSIQ cuentan con todos los elementos para poder decidir en relación a las restricciones impuestas a las Regiones III, V y VII.

En la reunión final de evaluación el AQSIQ manifestó su conformidad con la visita y que al arribo a su país elaborarían un informe a su jefatura, el cual de ser aprobado, deberá ser publicado, oficializado y comunicado a Chile a través del Servicio Agrícola y Ganadero.

Asimismo y de acuerdo a los lineamientos internacionales, se explicó en detalle la propuesta del SAG de un protocolo de notificación y acciones de cuarentena a desarrollar ante la detección de ejemplares de Mosca de la Fruta en Chile.

5. Aplicabilidad

No corresponde

6. Contactos Establecidos: presentación de acuerdo al siguiente cuadro:

Institución/ Empresa	Persona de Contacto	Cargo/Actividad	Fax	Dirección	E-mail
SAG	Carlos Parra Merino	Director Nacional	6721812	Av. Bulnes 140, Santiago.	carlos.parra@sag.gob.cl
SAG	Orlando Morales Valencia	Jefe Departamento Protección Agrícola	6966480	Av. Bulnes 140, Santiago	orlando.morales@sag.gob.cl
SAG	Hugo Yavar Oñate	Director Regional I Región	58- 232988	7 de Junio 148, Arica	hugo.yavar@sag.gob.cl
SAG	Alejandra Provoste Campillay	Directora Regional III Región	52- 216993	Chacabuco 546, Copiapó	alejandra.provoste@sag.gob.cl
SAG	José Ignacio Gómez	Director Regional Región Metropolitana	6817751	Av. Portales 3396, Santiago	ji.gomez@sagrm.cl
SAG	Washington Guerrero	Director Regional VII Región	71- 235747	2 Poniente 1180, Talca	washington.guerrero@sag.gob.cl
SAG	Grisel Monje Vildósola	Encagada Protección Agrícola V Región	33- 313695	Freire 765, Quillota	grisel.monje@sag.gob.cl



7. Detección de nuevas oportunidades y aspectos que quedan por abordar:

No corresponde

8. Resultados adicionales:

No corresponde.

9. Material Recopilado:

No corresponde

10. Aspectos Administrativos

10.1. Organización antes de la llegada del consultor

a. Conformación del grupo proponente

___ muy dificultosa sin problemas ___ algunas dificultades

(Indicar los motivos en caso de dificultades)

b. Apoyo de la Entidad Responsable

bueno ___ regular ___ malo

(Justificar)

c. Trámites de viaje del consultor (visa, pasajes, otros)

bueno ___ regular ___ malo

d. Recomendaciones

No corresponde



10.2. Organización durante la consultoría (indicar con cruces)

Ítem	Bueno	Regular	Malo
Recepción del consultor en el país o región	X		
Transporte aeropuerto/hotel y viceversa	X		
Reserva en hoteles	X		
Cumplimiento del programa y horarios	X		
Atención en lugares visitados	X		
Intérpretes	X		

En caso de existir un ítem Malo o Regular, señalar los problemas enfrentados durante el desarrollo de la consultoría, la forma como fueron abordados y las sugerencias que puedan aportar a mejorar los aspectos organizacionales de otras consultorías.

11. Evaluación del consultor:

No corresponde

12. Informe del Consultor:

No se ha recibido informe

13. Conclusiones Finales

La Misión cumplió sus objetivos. Los inspectores del AQSIQ informaron verbalmente, durante el desarrollo de la Reunión final, su satisfacción por las actividades e información recibidas, como asimismo el excelente trabajo del Servicio Agrícola y Ganadero en el campo fitosanitario y de cuarentena, comparable a países como USA, Australia, Nueva Zelandia y Canadá.

Fecha: 26 de noviembre de 2002

Nombre y Firma coordinador de la ejecución: _____